



ACTA N° 75 -2018, SESION ORDINARIA N° 45-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO
A LAS QUINCE HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatrueel
Alejandra López Lee *
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart- Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar +
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Juramentación Comité Pro-Mejoras La Selva
- III. Juramentación Comité Cantonal de la Persona Joven Periodo 2019 – 2020.
- IV. Asuntos de la Presidencia
- V. Asuntos del Alcalde Municipal
- VI. Atención a Comisionado Región Caribe
- VII. Correspondencia
- VIII. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

082



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. La Presidenta Municipal en ejercicio - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 74-2018**, de la **Sesión Ordinaria N.º 44 -2018**, celebrada el día **de 02 Noviembre 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. JURAMENTACION COMITÉ PRO-MEJORAS LA SELVA – LA CABAÑA.

Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité Pro-Mejoras La Selva – La Cabaña, mediante el **Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 74-2018, de la Sesión Ordinaria N° 44-2018, de fecha 02-11-18** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **09-11-2018**, el El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a dicho Comité integrada por:

Puesto	Nombre	Cédula
Presidenta	Dyrta Madrigal Núñez	3-0060-0499
Vicepresidente	William Elizondo Díaz	1-0964-0303
Tesorera	Mariam Valverde Valverde	2-0738-0998
Secretaria	Yendry Madrigal Núñez	3-0396-0411
Vocal 1.	Jesús Navarro Chinchilla	3-0394-0143
Vocal 2.	Ruth Ramírez Quesada	7-0223-0526
Fiscal	Felipe Hernández Hernández	6-0061-0800

Quedando debidamente juramentados.

ARTICULO III. JURAMENTACION COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2019 -2018.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Habiendo sido electo los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo de 2019-2020, en Asamblea que se llevó a cabo el día sábado 03 de Noviembre 2018, y encontrándose presente en la sesión del día de hoy cada uno de sus miembros, procederé a juramentarlos y a solicitar que sean reconocidos ante esta Municipalidad, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo de 2019-2020 de la siguiente manera:

Nombre	Cedula N°	Representa
Diego Ortega Ortiz	1-1187-0871	Municipalidad de Guácimo
Jeison Fallas Ramírez	1-1411-0399	Comité de Deportes
Fabiola Fonseca Alvarado	7-0247-0747	Organizaciones Juveniles
Sherelyn Pavon Ortis	7-0237-0702	Organización Gubernamental
Yanitsia Mena Castro	7-0167-0236	Representante de Colegios.
Jerymi Peña Duarte	2-0839-0268	Representante de Colegios.
Iris de Los Angeles López Campos	155815671435	Organizaciones Religiosas.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 03.

ARTICULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:
Convoco a sesión extraordinaria martes a las 3: p.m., para analizar documentos en carpeta.

Posteriormente el Reg. Melvin Jiménez Quirós, le propone a través de moción que no fue leída, pero que verbalmente hace uso de la palabra y solicita que se cambie la sesión para el próximo lunes en lugar de martes, propuesta que es acogida por el Presidente Municipal, por lo tanto procede a convocar sesión para el próximo lunes a las 3: p.m.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria el día lunes 12 Noviembre 2018, a partir de las 3 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para conocer documentos en carpeta.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO V. ASUNTOS ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N.º AMG-1384-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 09-11-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio N.º DPMG-164-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 la cual remite expediente de la Licitación Abreviada 2018LA-000008-01 "Colocación de base granular construcción de Tratamiento Superficial en los caminos C7-06-076 y C7-06-096, Pocora", con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa Constructora Presbere S.A., cédula jurídica 3-101-114047, por un monto de ₡86.611.636.25 (ochenta y seis millones seiscientos once mil seiscientos treinta y seis colones con veinticinco céntimos). Con un plazo de entrega de 25 días naturales. Forma de pago: en un solo tracto al finalizar el proyecto y con recibo conforme por parte de los profesionales de la unidad solicitante.

Conocida la solicitud de adjudicación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-164-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., se acuerda: Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000008-01 "Colocación de base granular construcción de Tratamiento Superficial en los caminos C7-06-076 y C7-06-096, Pocora", a favor de la empresa Constructora Presbere S.A., cédula jurídica 3-101-114047, por un monto de ₡86.611.636.25 (ochenta y seis millones seiscientos once mil seiscientos treinta y seis colones con veinticinco céntimos).

Con un plazo de entrega de 25 días naturales. Forma de pago: en un solo tracto al finalizar el proyecto y con recibo conforme por parte de los profesionales de la unidad solicitante.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N.º AMG-1389-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 09-11-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio **DVOP-UEC-PRVC-2018-6820 y adjuntos**, solicitando muy respetuosamente su colaboración con la toma de acuerdo de autorización para firma de convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad, referente al programa de MOPT/BID.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo

084



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 04.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad, referente al programa de MOPT/BID. Asimismo se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la firma del mismo.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio DCM- 084-2018 con fecha de recibido 09-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo - Licda. Rocío Vargas Moya, en el cual remite cuadro de modificación N° 09-2018, ajustada según acuerdo municipal, Seis, Sesión Ordinaria N° 44-18, del 02 de Noviembre 2018. Quedando la misma por un total de modificación de \$27.353.821.73.

De acuerdo con consulta telefónica realizada a la analista Iris Vargas de la Contraloría General de la República, si procede el ajuste a la modificación solicitada por el Concejo Municipal.

Se actualiza saldo actual y disponible del proyecto Mejoramiento de cancha de Pocora, ya que se incluyen montos que no corresponden.

Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 05.

Modificación n° 9-2018 con ajuste solicitado seguna acuerdo 6 sesión ordinaria 44-18

C O D I G O	P R E S U P	P G S O P S	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
				ACTUAL			DISP
1			PROGRAMA I				
1			Administración General				
	1		SERVICIOS				
		8	MANTENIMIENTO Y REPARACION				
		8	Mantenimiento y reparacion de equipo de com	685.000,00		1.000.000,00	1.685.000,00
		4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
		99	Otros servicios de gestion y apoyo	0,00		993.445,20	993.445,20
		5	Gastos de viaje y transporte				
		4	Viáticos al exterior	993.445,20	993.445,20		0,00
3			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
	5		BIENES DURADEROS				
		1	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO				
		5	Equipo y programa de computo	9.973.938,05	1.500.000,00		8.473.938,05
		99	BIENES DURADEROS DIVERSOS				
		3	Bienes intangibles	1.000.000,00		500.000,00	1.500.000,00
2			PROGRAMA II				
			MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
3			MATERIALES Y SUMINISTROS				
		2					





Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
pág. N° 06.

			3		<u>MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>				
				2	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00		1.019.499,00	3.019.499,00
		9			CUENTAS ESPECIALES				
			2		<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				
				2	Sumas con destino específico sin asignación	1.019.499,00	1.019.499,00		0,00
10					<u>Servicios Sociales y complementarios</u>				
		9			CUENTAS ESPECIALES				
			2		<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				
				2	Sumas con destino específico sin asignación	18.920.337,02	8.000.000,00		10.920.337,02
25					<u>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</u>				
		1			<u>SERVICIOS</u>				
			3		<u>Servicios comerciales y financieros</u>				
				1	Servicios de informacion	250.000,00		307.108,66	557.108,66
			7		<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>				
				2	Actividades protocolarias y sociales	0,00		200.000,00	200.000,00
		2			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
			3		<u>MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>				
				1	Materiales y productos metalicos	0,00		470.000,00	470.000,00
		5			<u>BIENES DURADEROS</u>				
			1		<u>MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO</u>				
				3	Equipo de comunicación	0,00		590.000,00	590.000,00
				5	Equipo y programa de computo	2.200.000,00	1.700.000,00		500.000,00
				99	Maquinaria y equipo diverso	14.300.000,00		1.110.000,00	15.410.000,00
		9			CUENTAS ESPECIALES				
			2		<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 07.

				2	Sumas con destino específico sin asignación	977.108,66	977.108,66		0,00
					Programa III				
	1				EDIFICIOS				
		93			93-Construcción Casa de la Cultura (Esp y				
			5		BIENES DURADEROS				
				1	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO				
				7	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y re	0		8.500.000,00	8.500.000,00
			2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
				1	EDIFICIOS	12.050.000,00	8.500.000,00		3.550.000,00
	B2				B2-Mejoras escuela de Musica (Ley 7600)				
		5			BIENES DURADEROS				
			2		OTRAS CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS				
				1	Edificios	0		850.000,00	850.000,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y ME	850.000,00	850.000,00		0,00
	6				Otros proyectos				
		10			10-Promoción Turísticas del cantón				
			1		SERVICIOS				
			3		Servicios comerciales y financieros				
				1	Información	250.000,00	250.000,00		0,00
				3	Impresión y encuadernación y otros	150.000,00	150.000,00		0,00
			5		Gastos de viaje y transporte				
				1	Transporte dentro del país	300.000,00	300.000,00		0,00
			6		SEGUROS RESGUARDOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
				1	Seguros	0		201.000,00	201.000,00
			7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
				2	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00		499.000,00	2.499.000,00

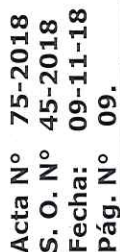
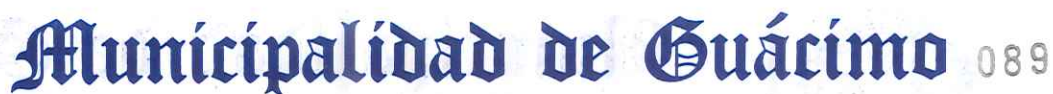


088



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
pág. N° 08.

	C8			Mejoramiento de cancha de Pocora					
		0		REMUNERACIONES					
		1		REMUNERACIONES BASICAS					
			2	Jornales (persona joven)		0,00		1.895.000,00	1.895.000,00
		3		INCENTIVOS SALARIALES					
			3	Decimo tercer mes				157.916,65	157.916,65
		4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
			1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social				175.287,50	175.287,50
			5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				9.475,00	9.475,00
		5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
			1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social				96.266,00	96.266,00
			2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				28.425,00	28.425,00
			3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				56.850,00	56.850,00
		1		SERVICIOS					
		6		SEGUROS, RESGUARDO Y OTRAS OBLIGACIONES					
			1	Seguros				27.473,20	27.473,20
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS					
			1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					
			4	Tintas,pinturas y diluyentes (persona joven)		105.601,99		253.306,65	358.908,64
		3		MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO					
			1	Materiales y productos metalicos (persona joven)		0,00		1.600.000,00	1.600.000,00
			2	Materiales y productos minerales y asfalticos (persona joven)		0,00		2.700.000,00	2.700.000,00
			4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y otros		0,00		1.000.000,00	1.000.000,00

[illegible]

Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 10.



Municipalidad de Guacimo

090



76			76- Construcción de kiosco del parque Las Mercedes 17				
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
		4	Tintas pinturas y diluyentes	13.800,00		41.153,09	54.953,09
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
		1	Materiales y productos metálicos	1.349.238,00	306.341,61		1.042.896,39
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	451.900,00		1.100.176,85	1.552.076,85
		3	Madera y sus derivados	75.408,00	24.354,96		51.053,04
		4	Materiales y productos electricos telefonicos y	108.330,51	108.330,51		0,00
		99	Otros materiales y productos de uso en la cos	864,00	864,00		0,00
		4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
		1	Herramientas e instrumentos	40.800,00	26.184,96		14.615,04
		99	Utiles materiales y suministros diversos				
		4	Textiles y vestuarios	0,00		14.216,59	14.216,59
	5		BIENES DURADEROS				
		2	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				



Acta N° 75-2018
S.O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 11.

			99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.500.000,00	348.200,00		2.151.800,00
	9			CUENTAS ESPECIALES				
		2		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
			2	Sumas con destino específico sin asignación	341.270,49	341.270,49		0,00
77				77-Mejoras cancha fútbol de Carambola 17				
	2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3		MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		215.059,86	215.059,86
			99	Otros materiales y productos de uso en la cos	174.999,86	174.999,86		0,00
	9			CUENTAS ESPECIALES				
		2		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
			2	Sumas con destino específico sin asignación	40.060,00	40.060,00		
2				PROGRAMA. II				
10				Servicios Sociales y complementarios				
	1			SERVICIOS				
		7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
			1	Actividades de capacitación	1.000.000,00	931.978,31		68.021,69
	2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3		MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	0,00		31.978,31	31.978,31
	5			BIENES DURADEROS				
		1		MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO				
			4	Equipo y mobiliario de oficina	7.028,00		900.000,00	907.028,00
				SUMAS QUE SE COMPRUEBAN	76.528.628,78	27.353.821,73	27.353.821,73	76.528.628,78

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

092



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 12.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio N. ° PSCMG-375-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 08-11-18, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para su análisis previos a su aprobación solicitud de trámite de patentes.

Conocido el expediente de solicitud para explotar patente se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado revisado y verificando la incorporación de todos los requisitos que corresponde a expediente correspondiente a solicitud de patente este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano colegiado otorga el visto bueno para que procedan a extender permisos respectivo conforme a la siguientes solicitudes:

Nombre	Cedula	Dirección	Tramite	Actividad Comercial	Numero de Folios
PEREIRA MORALES SUGEY	701550946	RIO JIMENEZ	SOLICITUD DE PATENTES	BAZAR Y VENTA DE LOTERIA	01-24
CORTES MOREIRA HELLEN	701790693	RIO JIMENEZ	SOLICITUD DE PATENTE	SALA DE BELLEZA	01-24
MARGARITA RODESMA ESPINOZA	700570536	RIO JIMENEZ	SOLICITUD DE PATENTE	ALQUILER DE LOCALES	01-18
GODOY MARIN JOSE	114450397	GUACIMO	SOLICITUD DE PATENTE	AUTODECORACION	01-33
IBARRA BRENES RUTH	303890631	GUACIMO	SOLICITUD DE PATENTE	SALA DE BELLEZA	01-29
SEGURA MONTOYA LILLIAM	700840199	GUACIMO	TRASLADO PATENTE	SALA DE BELLEZA	01-73
NAILEA Y MONTEZUMA ROPA AMERICANA S.A	3-101-752646	GUACIMO	SOLICITUD DE PATENTE	ROPA AMERICANA	01-21

Acuerdo N° Cinco. Aprobado unánimemente, acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-11-18, firmado por Vecinos de la Comunidad de la Ligua de Río Jiménez de Guácimo, mhas conocido como Finca El Chino y Comunidades aledañas de Santa María, Las



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 13.

Orquídeas, Irlanda. Comunicando que se ha realizado el cese de rutas en una ocasión y pretende eliminar más, por parte de la Empresa de Transporte Público Emguapo S.A., representada por el Sr. Manuel Antonio Calvo Aguilar, actualmente elimino varios horarios de servicios de bus que transportaban por la ruta 811, en la Ligia de Río Jiménez.

Manifiestan que le preocupa enormemente estos cambios sin que se haya realizado una audiencia previa para informar o consultar a los vecinos que consideran ser los más afectados con la eliminación de los servicios.

La afectación se ha venido realizando por la eliminación del servicio de transporte público que se brindaba en el horario de 10:15 am saliendo de la terminar de Guácimo, en la ruta 811 Barrio La Ligia, Irlanda y Santa Rosa. De igual forma el servicio de 1:30pm, hasta llegar a Guácimo, ahora mismo la Empresa Emguapo S.A., pretende quitar el servicio de transporte de las 2:30 pm lo que resulta frustrante para los vecinos debido a que no se les ha tomado en cuenta para la toma de decisiones.

Ni siquiera se nos ofreció a los vecinos la oportunidad con respecto a la eliminación de los horarios del servicio público de transporte en la ruta 811, mucho menos a oponernos a esta decisión. Tomada únicamente por el interés de una sola de las partes involucradas la Empresa Emguapo S.A. la cual es remunerada por brindar los servicios de Transporte público por contar con la concesión de estas rutas.

En consecuencia los vecinos exponen su inconformidad por la decisión que ha tomado la Empresa de Transporte Público y solicitan se restablezcan con prontitud los horarios mencionados o que al menos se realice las audiencias correspondientes según lo dicta la Ley para la toma de decisiones en cuanto al Servicio de Transporte Público.

Conocido el oficio que envía los Vecinos de la Comunidad de la Ligia de Río Jiménez de Guácimo Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Este tema le corresponde al Consejo de Transporte Público, lo que podemos hacer nosotros primero es enviarle una copia de este oficio al MOPT, para que tomen cartas en el tema de intervención de esos caminos, porque en cierta forma Yo le doy razón al Empresario, anda matando los buses en ese montón de huecos que hay ahí, y el MOPT tiene ya cuatro años de no reparar esas carreteras, tiene que el Alcalde Municipal buscar formas de cómo darles mantenimiento, esto realmente es increíble, porque son rutas nacionales que le corresponden al MOPT.

Me parece que la propuesta en segundo lugar, seria gestionar una reunión con el MOPT, CTP, Empresario y vecinos afectados, para que lleguemos a dar soluciones no a hacer más problema, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Tomando en cuenta el mal estado en que se encuentran las rutas nacionales del Cantón de Guácimo, y en virtud de que la Empresa de Buses que brinda Transporte Público se ha visto obligado a dejar sin efecto el servicio hacia las Comunidades de La Ligia de Río Jiménez de Guácimo, amhas conocidas como Finca El Chino y Comunidades aledañas de Santa María, Las Orquídeas, Irlanda, por tal razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar urgentemente a una reunión el día **viernes 23 de noviembre 2018, a partir de las 3: p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad a Funcionarios que ostenten poder de decisión - representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Consejo de Transporte Público, Oficina de Tránsito, Empresa de Transporte Público Emguapo S.A. - Sr. Manuel Antonio Calvo Aguilar y una Comisión de cuatro personas que representen a los Vecinos de la Comunidad de la Ligia de Río Jiménez de Guácimo, para llegar a soluciones conjuntas, tanto en el tema del estado y mantenimiento de los caminos que corresponden a ruta nacionales, como el tema de la suspensión del servicio de buses que se brindaba hacia las Comunidades en mención. Favor confirmar asistencia a más tardar el día 21-11-2018.

Acuerdo N° Seis. Aprobado unánimemente, acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

094



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 14.

3- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-11-18, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitando el préstamo de toldos y mobiliario (sillas y mesas) para realizar actividad denominada "Festival Recreo Deportivo y celebración día juventudes" el día 18 de Noviembre 2018.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Cultura para análisis y coordinación, solicitud de préstamo de toldos y mobiliario (sillas y mesas), presentada por la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Cantonal de la Persona Joven, para utilizarlos el día 18 de Noviembre 2018, en actividad denominada "Festival Recreo Deportivo y celebración día juventudes".

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a copia de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-11-18, firmado por el Sr. Miguel A. Hidalgo Bermúdez - Asociación de Desarrollo Integral de Colinas del Sol - Guácimo, girada al Instituto Costarricense de Electricidad, solicitando formal solicitud de instalación del servicio de electricidad y alumbrado público, a Sector ubicado en Las Colinas el cual se accede por el camino público que corresponde a la Codificación C7-06-012, el cual inicia 300 metros al oeste del puente sobre el Río Parismina en las Colinas de Guácimo, recorre hacia el sur quinientos metros y luego discurre rumbo oeste entre 3 las fincas hasta terminar en el Camino La Perla mil quinientos metros al sur del Cruce La Perla.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo y respaldo a la necesidad de instalación del servicio de electricidad y alumbrado público, a Sector ubicado en Las Colinas, expuestas por el Sr. Miguel A. Hidalgo Bermúdez - Asociación de Desarrollo Integral de Colinas del Sol - Guácimo, por lo tanto se solicita al Instituto Costarricense de Electricidad, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, inicien las gestiones necesarias para hacer realidad el cumplimiento del proyecto de alumbrado en dicha Comunidad. Debiendo informar a este Órgano Colegiado el estado de situación en la que se ubicara esta gestión y el tiempo probable de ejecución.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-11-2018, firmado por la MSc. Yamileth Piñar Peraza - Directora de la Escuela de Iroquois, solicitando el nombramiento de la nueva Junta de Educación, en virtud de que la actual vence el 18-11-2018 y al encontrarnos a finales de año, el Centro Educativo no puede estar sin Junta ya que hay tramites que se tienen que dejar listos para el inicio del curso lectivo 2019.

Asimismo hace saber que debido a las condiciones de estas comunidades no hay personas que deseen trabajar para la Institución y no se pueden dejar los niños sin Junta. Además no se pueden presentar las personas para completar cada terna, ya que las únicas personas interesadas en apoyar son las inscritas en dicho oficio.

Conocida la solicitud, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 15.

Conforme lo solicita la MSc. Yamileth Piñar Peraza - Directora de la Escuela de Iroquois, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Iroquois:

Lidia Rojas Venegas	Ced. 7-0106-0047
Alexis Manuel Mora Valverde	Ced. 1-0768-0489
María Alicia Calderón González	Ced. 1-1341-0532
Emilce Mora Rubí	Ced. 1-0633-0809
Yesenia Gamboa Rodríguez	Ced. 7-0114-0172

(Periodo de Vigencia 09-11-2018 - Periodo de vencimiento 09-11-2021)

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a copia de correo electrónico de fecha de recibido 09-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Luis Acevedo - Planificador, solicitando se le colabore con el préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día viernes 16 de Noviembre 2018, de 8 am a 2: p.m., con el propósito de realizar un encuentro de dirigentes locales, Coordinado por el OEA.

Conocida la petitoria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Sr. Luis Acevedo - Planificador - Municipalidad de Guácimo, utilice el Salón de Sesiones el día viernes 16 de Noviembre 2018, de 8 am a 2: p.m., con el propósito de realizar un encuentro de dirigentes locales, Coordinado por el OEA.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dieron a conocer los siguientes proyectos de ley, para externar criterio:

a. Oficio AL-CPJN-053-2018, firmado por la Licenciada Ana Julia Alfaro - Jefa de Área de Comisión Legislativa II, comunicando que la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N.º 9 celebrada el día de 25 de setiembre, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N°19.708 **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES"**.

b. Oficio CG-043-2018, firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho - Jefa de Área Asamblea Legislativa, manifestando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.924 **"REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO"**,

c. Oficio AL-CPAJ-OFI-0306-2018, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero - Jefa de Comisión Asamblea Legislativa, manifestando que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto de ley, **Expediente N.º 20.959, Reforma al artículo 96 del Código Electoral, Ley N.º8765, del 19 de agosto de 2009 y sus reformas, igualdad en el financiamiento anticipado para los procesos electorales municipales**, aprobó, en la sesión número 17 del 17 octubre, 2018 consultarle el texto base.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 16.

d. Oficio ECO-392-2018, firmado por el **Leonardo Alberto Salmerón Castillo - Jefe de Área a.i.**, manifestando que con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 20.821: **LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2022 Y 2024, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N. ° 8765.**

e. Oficio 20936-023-2018, firmado por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina – Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, manifestando que con instrucciones de la señora diputada Aida Montiel Héctor, Presidenta de la Comisión Especial de Guanacaste, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: **Ley para prorrogar el plazo establecido en el transitorio I de la Ley de Reforma del segundo párrafo y adición de varios párrafos al artículo 8; adición del artículo 8 bis; adición del inciso f) al artículo 65, y reforma del inciso k) del artículo 103 del Código de Minería, Ley N° 6797 de 4 de octubre de 1982, y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto, número 8904 del primero de diciembre de 2010, N° 20922.**

f. Oficio AL-20992-OFI-0059-2018, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero – Jefa de Comisión Asamblea Legislativa, manifestando que la Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE), exp. 20.992, tiene para su estudio el proyecto: **"LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL Expediente N.º 20.404"**. En sesión N° 3 de esta fecha, aprobó un texto sustitutivo el cual acordó consultar a su representada

g. Oficio CG-054-2018, firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho - Jefa de Área Asamblea Legislativa, manifestando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N° 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.960 "MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828".

h. Oficio CPEM-312-18 firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho - Jefa de Área Asamblea Legislativa, manifestando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 13, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.635 "REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDADES"-

i. Oficio FI-0059-20922-2018-IP firmado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, haciendo de conocimiento proyecto de Ley 20.922, Ley para prorrogar el plazo establecido en el transitorio I de la Ley de reforma del segundo párrafo y adición de varios párrafos al artículo 8, adición del artículo 8 bis, adición del inciso f, al artículo 65 y reforma del inciso k, del artículo 103 del código de minería ley N° 6797 del 04 de octubre de 1982, y sus reformas para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto, número 8904 del primero de diciembre 2010.

Conocido el proyectos de ley , se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos y al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, los Proyectos de ley conocidos en sesión municipal del 09-11-18 para análisis. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N. ° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 17.

8- Se dio lectura a publicación en el Diario Oficial la Gaceta del Acuerdo N.º Dieciséis del Acta N.º 70, de la Sesión Ordinaria N.º 41-18, del día 12 de octubre 2018, cambio de fecha de celebración de sesiones, que aplicara en el mes de diciembre 2018 y Enero 2019.

a. Sesión Ordinaria del 21 de diciembre, para realizarla el día lunes 17 de diciembre 2018.

Corresponde a Atención al Público.

b. Sesión Ordinaria del 28 de diciembre, para realizarla el día miércoles 19 de diciembre 2018.

c. Sesión Ordinaria del 04 de Enero 2019, para realizarla el día martes 08 de Enero 2019.

CONOCIMIENTO.

9- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 05-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Margarita González Arce - Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, manifestando que dicha Municipalidad externa voto de apoyo a la posición de este Órgano Colegiado a favor del movimiento de la Fuerza Sindical contra el trámite del proyecto de Ley 20.580.

CONOCIMIENTO.

10- Se dio lectura a oficio 000000654-2018 DGA-OT, de fecha 24-10-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de Autorización Sanitaria No. 0025-2018 presentada por **Heriberto Fonseca Calderón**, cédula número 3-0234-0469, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad de Río Jiménez, Los Ángeles, 50 metros Este del Cementerio, Pulpería Victoria).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

11- Se dio lectura a oficio 000000654-2018 DGA-OT, de fecha 24-10-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de Autorización Sanitaria No. 0028-2018 presentada por **Oscar Ulloa Arias**, cédula número 7-0154-0942, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad de Río Jiménez, 50 metros este del antiguo puesto de control, fuerza pública, Irlanda, Pulpería Rosy).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

098



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 18.

12- Se dio lectura a oficio 000000654-2018 DGA-OT, de fecha 24-10-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de Autorización Sanitaria No. 0029-2018 presentada por **Viviana Georgina Delgado Zamora**, cédula número 7-0169-0445, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad de Guácimo, del MINISUPER - Los Geranios, 200 metros este MINISUPER BRINCA).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

12- Se dio lectura a oficio 000000654-2018 DGA-OT, de fecha 24-10-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de Autorización Sanitaria No. 0026-2018 presentada por **Leance Ramírez Mora**, cédula número 7-0175-0213, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad de Guácimo, frente al MINISUPER J Y J Librería Papel y Lapiz).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

10- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 05-11-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Lcda. Mercedes Hernández Méndez - Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Barva, manifestando que dicha Municipalidad externa voto de apoyo a la posición de este Órgano Colegiado a favor del movimiento de la Fuerza Sindical contra el trámite del proyecto de Ley 20.580.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO VII. ATENCION A COMISIONADO DE LA REGIÓN CARIBE - SR. RANDALL PICADO JIMÉNEZ, A LA SESIÓN Y SR. WILBERTH SOLANO SOLANO - CAPITÁN DE POLICIAL - JEFE DE LA DELEGACIÓN CANTONAL DE LA FUERZA

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Debido a que a través de acuerdo municipal se le giro invitación al Comisionado de la Región Caribe Sr. Wilberth Solano Solano, para que estuviera presente en la sesión del día de hoy, para dialogar temas de seguridad del Cantón y según nos informa el Sr. Wilberth Solano Solano - Capitán de Policial - Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública, aquí presente, que el Comisionado no podrá asistir, por tal motivo propongo girar nueva invitación, para el próximo viernes 16-11-2018.

Conocida la propuesta se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 19.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Reiterar nuevamente invitación cordialmente al Comisionado de la Región Caribe – Sr. Randall Picado Jiménez, a la sesión y al Sr. Wilberth Solano Solano - Capitán de Policial – Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública, a la sesión municipal del viernes 16 de noviembre 2018, a partir de las 3: p.m. para tratar temas referentes a la Seguridad del Cantón.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO VIII. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 09-11-18, presentada por la Maritza Meoño Hernández, acogida por las y los Regs., Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruell, y David Rojas Aguilar dice:

CONSIDERANDO:

Que la Sub-Regional de la Fuerza Pública esta ubicada en la Unión de Guápiles y según me informaron que se desplazara para Sarapiquí, lo que nos ocasionaría a las personas que ocupamos hacer gestiones en dicha Sub-Región, un traslado muy largo y tedioso.

MOCIONO:

Para que esta Municipalidad coordine para que la Sub-Región de Guápiles se quede, coordinar si es posible con las Municipalidades vecinas Pococí – Siquirres y en unión ofrecerle un lugar esto para el bien de la población que lo necesita.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo no sé hasta dónde esto es cierto, porque nosotros tenemos el terreno, ya son cuatro años con el terreno ahí esperando aquí en el Cantón de Guácimo, vino un Ministro, ahora viene un nuevo Ministro, ahora no entiendo porque se lo quieren llevar para Sarapiquí, entonces la moción seria pedirle explicaciones al Ministerio de Seguridad Pública, si mantiene o no mantiene la construcción aquí en Guácimo, porque aquí en Guácimo ocupamos la construcción de una Clínica y desde el Despacho de la Diputada Marolin están solicitando terreno, para ese fin, entonces si ese terreno no lo quiere el Ministerio de Seguridad Pública, se lo damos a la Caja del Seguro Social, para que edifique la clínica que mucho necesitamos en el Cantón de Guácimo, y no que nos tengan ahí con un terreno guardado esperando y esperando a que nada suceda. Por eso solicitaría más bien enviar un acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, donde se nos explique y nos confirmen si van a construir o no aquí, porque ya llevamos mucho tiempo haciendo tramites y la Caja anda corriendo tratando de conseguir un terreno para construir una clínica, entonces pienso que aquí tenemos que ponernos serios y plantearnos e igualmente enviarle la misma consulta a la Comisión Nacional de Emergencias que también se les cedió un terreno para la construcción de unas bodegas, para saber si van o no a construir.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Pienso que la decisión del terreno tiene que ser pronto, porque si se tarda mucho en consultas mientras esta se da, se llevan el proyecto para Sarapiquí, como supuestamente lo tienen decidido.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nosotros tenemos que mandarle un ultimátum al Ministerio de Seguridad Pública, porque nos tienen vacilados, Yo prometí no enojarme más, pero en realidad hay cosas que logran enojarlo a uno bastante, y uno de estas cosas es este tema.



Municipalidad de Guácimo

100



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 20.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pienso que debería de reunirse todos los acuerdos que se han tomado con relación con este tema, para fundamentar bien el asunto, porque no es quejarnos por quejarnos, e enviárselo al Ministro de Seguridad Pública y a quienes correspondan y a los Diputados de la Región Caribe, para que apoyen la situación, porque a mí me parece que es el jueguito de todos los Gobiernos y que para ellos los acuerdos que nosotros tomamos no valen nada. Y ya enviándole el acuerdo que nos digan si el proyecto va o no va aquí en Guácimo o de lo contrario disponer el terreno para otra cosa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Eladio Yo también pienso que deberíamos tomar el acuerdo que usted menciona y también convocarlos a este Concejo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Sería bueno y que se haga un informe, y que vengan personas que tengan poder de decidir.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si exactamente que vengan funcionarios que tengan poder de decisión, tanto de la Comisión de Emergencias como del Ministerio de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es más importante la construcción de una clínica de unas bodegas para la Comisión de Emergencia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo pensaría igual que Usted, totalmente lo mismo que Usted. Yo pensaría que si el 05 de diciembre cuando el Alcalde y mi persona asistamos a la audiencia con el Presidente Ejecutivo de la CCSS y nos mencionen que requiere un terreno, estaría en la total disposición al igual que Don Eladio que se derogue el acuerdo de la donación de terreno a la Comisión de Emergencias y trasladárselo a la CCSS, e igualmente si están de acuerdo todos los compañeros lo derogamos de una vez, y cedérselo a la CCSSS porque es más importante que una bodega, por lo tanto lo voy a someter a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el acuerdo de donación de terreno a favor de la Comisión Nacional de Emergencia.

Asimismo se acuerda donar dicha área de terreno a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, para la construcción de una Clínica.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Nota: No se incluyen los datos de la sesión donde supuestamente se efectuó la donación ya que se ha analizado los libros de actas desde el año 2014 y no aparece que fue donado a la Comisión Nacional de Emergencia, únicamente aparecen comentarios donde se afirma que se dono una propiedad.

Asimismo se acuerda:

Tomando en cuentas que desde el año 2014, se concretó la donación de terreno al Ministerio de Seguridad Pública, para la construcción una Base 12 y la construcción de una delegación cantonal en el cantón de Guácimo, a la fecha no se ha fecha no se ha tenido informe del estado en que se encuentran los tramites de ejecución, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Michael Soto Rojas - Ministro de Seguridad Pública interponer sus buenos oficios, a fin de que



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 21.

a la mayor brevedad posible informe a este Órgano Colegiado, si van a hacer uso o no del terreno que se les dono en el Cantón de Guácimo, para la construcción una Base 12 y la construcción de una delegación cantonal, de no obtener una respuesta positiva, poder disponer y darle otro uso a dicha área de terreno.

Se adjunta todos los acuerdos que se han tomado con relación al tema de la donación del terreno.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El terreno para la construcción Base 12 son cuatro mil metros de tierra, y la donación tiene una cláusulas que en caso de que no se construya el terreno se recoge. Y el terreno de la Comisión de Emergencias son de casi dos mil metros, junto suman seis mil metros y lo que se requiere para una clínica son veinte mil metros, por lo tanto a la Caja no le sirve, porque eso sería para hacer un EBAIS. Ahí lo que se podría es ir a hablar con el Señor Ministro y Presidente de la Comisión de Emergencia, porque ese terreno es un ofrecimiento que está ahí. Porque en el caso del Ministerio de Seguridad se está hablando de construir en Sarapiquí esto no procede porque es otro Provincia en este caso Heredia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo le voy a solicitar que a través de la Diputada Marolin Azofeifa, que de carácter urgente nos gestione una audiencia con el Ministro de Seguridad y las personas encargadas de este tema.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo aconsejaría para efecto de este tipo de solicitudes, que sea promovida por medio de Diputados, que ellos sean quienes promuevan la reunión, con estos Señores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces Yo solicitaría a los Diputados de la Región Caribe que nos gestionen esa reunión de carácter urgente, para retomar este tema. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Debido a que existen especulaciones de posible construcción de la Base 12 del Ministerio de Seguridad Pública en la Comunidad de Sarapiquí, habiendo este Órgano Colegiado donado desde el año 2014, una área de terreno de cuatro mil metros cuadrados para ejecutar el proyecto en este Cantón, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle con carácter de urgencia, a los Diputados de la Región Caribe interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, antes de finalizar este año 2018, gestionen una audiencia con el Sr. Michael Soto Rojas - Ministro de Seguridad Pública para que una Comisión de esta Municipalidad dialogue sobre el tema, con la intención de llegar a resoluciones concretas.

Seguros de contar con una positiva respuesta se queda a la espera de conocer la fecha y hora de audiencia.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Presento moción verbal, para que se le pague la dieta del día de hoy 09-11-2018 a la Reg. Alejandra López Lee, la cual hoy se encuentra Comisionada como coordinadora de la Comisión de Deportes, realizando gestiones para la Liga de Deportes e igualmente para que se le pague la dieta del día de lunes 12 de noviembre 2018 a favor de la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, por motivo de que asistirá a reunión con la Comisión de Accesibilidad.

Acogidas las peticiones se acuerda:



Municipalidad de Guácimo

102



Acta N° 75-2018
S. O. N° 45-2018
Fecha: 09-11-18
Pág. N° 22.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la dieta correspondiente la sesión del día 09-11-2018 a favor de la Reg. Reg. Alejandra López Lee, la cual encuentra Comisionada como coordinadora de la Comisión de Deportes en una reunión con la junta de la Liga deportiva Alajuelense.

Asimismo la dieta del día 12 de noviembre 2018 a favor de la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, por motivo de que asistirá a reunión con la Comisión de Accesibilidad.

Acuerdo N. ° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

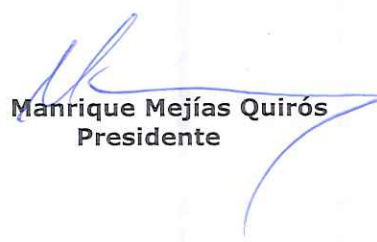
3- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Recordarle a todos los compañeros que la actividad proyecto Juventud y día internacional de juventud a realizarse el día 18 de Noviembre 2018 a partir de las 12 m.d., todos están cordialmente invitados.

CONOCIMIENTO.

4. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Recordarles que el próximo miércoles 14 de noviembre 2018 a partir del mediodía, se estará llevando a cabo el taller sobre la zona de los mantos acuíferos. Están todos invitados.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas y quince minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaría